



República de Panamá
Órgano Judicial
Corte Suprema de Justicia-Presidencia

COMUNICADO

Ciudad de Panamá, veinticuatro (24) de agosto de dos mil veinte (2020), el Pleno de la Corte Suprema de Justicia, mediante Acuerdo No.366, de esta misma fecha, decretó la suspensión de los términos y las labores en el Juzgado de Niñez y Adolescencia de la Provincia de Darién, a partir del día hoy, lunes 24 de agosto al domingo 6 de septiembre de 2020, inclusive, dentro del marco de lo establecido en el numeral 8 del artículo 87 del Código Judicial.

La suspensión de las labores en dicho tribunal, se da por recomendación de las autoridades de salud, ya que, dos (2) colaboradores del juzgado han dado positivo de COVID-19 y a los otros se les ha decretado una cuarentena preventiva.

En consecuencia, las labores en este tribunal se reanudarán el día lunes 7 de septiembre de 2020.

LUIS RAMÓN FÁBREGA SÁNCHEZ
Magistrado Presidente
Corte Suprema de Justicia

Licda. YANIXSA Y. YUEN C.
Secretaria General

